ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YINSAME S. A. , CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de marzo del año dos mil dieciseis, siendo las ocho de la mañana, en el local de la compañía, situado en el edificio El Pireo, Lomas de Urdesa y Victor Emilio Estrada, se reunen los accionistas de la Compañía Anónima YINSAME S. A. al tenor de lo previsto en las disposiciones de la ley de Compañías, encontrandose presente la señorita: Graciela Maria Echeverria Weisson, titular y propietaria de ochocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte America cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América , el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. La Accionista ha decidido previamente constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto.

1.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL AÑO 2015.

Dirige la reunión la señorita Graciela Maria Echeverria Weisson como Presidente de la Junta y actua como secretario de la Junta la Gerente General , señora Pamela Judith Barreiro Insua. Encontrandose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en el punto único a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte de la Secretaria, de que se encuentra la totalidad del capital pagado, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la Compañía YINSAME S. A. que se reune sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta da lectura al punto único del orden del día: **ANALISIS Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL AÑO 2015**

Luego de deliberar la junta resuelve por unanimidad: **APROBAR** los Balances Financieros de la Compañía YINSAME S. A. correspondiente al año 2015. No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. El presidente levanto la sesión a las diez horas treinta minutos.

Sra. Pamela J. Barreiro Insua

SECRETARIA AD-HOD DE LA JUNTA